

EDICTO

Nº Edicto: 16927

Carátula: 'MILLA, ALICIA C/ ALVAREZ, DARIO' S/ DIVORCIO(F)

Número de Expediente: Recep.:RO-32044-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

Dra. CAROLINA GAETE Jueza de Familia Sustituta a cargo de la Unidad Procesal N° 16 (Ex. Juzgado de Familia 16 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en San Luis 853 - 2º Piso de General Roca, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 145 y 146 del CPCyC, cítase al demandado Sr. Darío Alvarez D.N.I. N° 7.302.815, por el término de 10 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente en los autos: "MILLA, ALICIA C/ ALVAREZ, DARIO S/ DIVORCIO(F)" EXPTE. NRO. RO-32044-F-0000 /G-2RO-3110-F2022.- Publíquese por UN día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Neuquén y en un diario de mayor circulación.- GENERAL ROCA, 02 de OCTUBRE de 2024.- Dra. CAROLINA GAETE Jueza de Familia Sustituta.

PAULA ANDREA PÉREZ

SUBCOORDINADORA DE OTIF

Número Edicto Puma: 5-2024-002192